

Convocatoria laboral en la Antártida año 2021

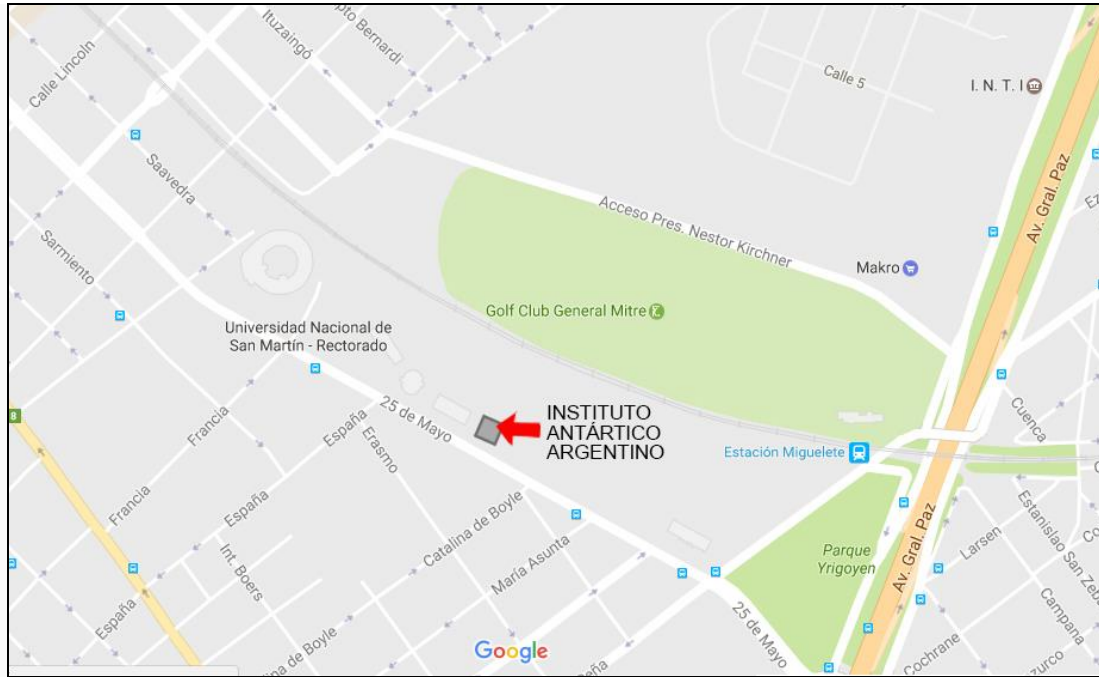
La Dirección Nacional del Antártico - Instituto Antártico Argentino (DNA-IAA), dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, informa que se halla abierta la convocatoria para cubrir un cargo para efectuar tareas técnico-científicas relacionadas con el área de las ciencias del mar; **en la Base Carlini, Antártida, durante todo el año 2021.**

Se presenta a continuación el perfil requerido para el cargo. Los CVs deberán remitirse a zsv@mrecic.gov.ar, con CC a qum@mrecic.gov.ar. Se recibirán CVs hasta el día 10 de Julio de 2020, inclusive. El análisis de antecedentes académicos y laborales constituirá un primer criterio de selección.

El proceso de selección se completará con tres pasos, cada uno de los cuales es excluyente: a) entrevista personal, b) exámenes de aptitud física y c) un examen de aptitud psicológica.

a) Análisis de los antecedentes académicos y laborales

Una vez recibidos los CVs, el Departamento de Biología Costera del IAA corroborará que el aspirante satisfaga los antecedentes requeridos. Luego de ello informará vía correo electrónico (hasta el día 30 de Julio de 2020) a los aspirantes que estén en condiciones de presentarse a la entrevista personal. Dicha entrevista tendrá lugar en el Instituto Antártico Argentino, ubicado en el Campus de la UNSam. En caso de que los aspirantes preseleccionados sean del interior del país o si se continúa con las condiciones de cuarentena obligatoria relacionada a la pandemia COVID-19 al momento de las entrevistas, las mismas se realizarán de manera virtual (vía Skype o video llamada de whatsapp).



Aquellos aspirantes que, luego de haber hecho la entrevista personal (o virtual) hayan sido preseleccionados, podrán pasar a las etapas b) y c) del proceso de selección.

b) Examen de salud

La Dirección Nacional del Antártico, a través del área Personal, facilitará la obtención de un turno para el Instituto Nacional de Medicina Aeroespacial (INMAE) para la realización de una serie de exámenes de salud integral, que deberán ser complementados por estudios específicos adicionales (VER ANEXO), para los cuales la Dirección de Salud de la Cancillería libraré las correspondientes órdenes. Estos estudios corren por cuenta de la cobertura médica de cada aspirante.

c) Examen psicológico

Este examen constará de la cantidad de entrevistas personales y tests psicológicos que los profesionales del equipo psicológico de la DNA consideren necesarias. Los aspirantes que residen en el interior del país podrán tomar parte de estas entrevistas en modalidad videollamada, aunque el aspirante deberá concurrir personalmente a las primeras entrevistas.

Nota: Todos los gastos en que se incurra para participar del proceso de selección (que incluyen los puntos a) a c) arriba) correrán por cuenta de cada postulante.

Contacto: Sra. Silvia Rodríguez

Correo electrónico: zsv@mrecic.gov.ar

Depto. Biología Costera

Instituto Antártico Argentino

Dirección Nacional del Antártico

CONVOCATORIA 2021 Coordinación Científica (DNA-IAA)

La Dirección Nacional del Antártico - Instituto Antártico Argentino (DNA-IAA) contrata anualmente y por tiempo determinado, bajo la modalidad Decreto 215/91, un especialista (Licenciado, técnico o estudiante avanzado de biología o carreras afines) para realizar tareas técnico-científicas en Base Carlini. Por el tiempo que dure la contratación, el personal designado para estas tareas formará parte de la Coordinación Científica del Instituto Antártico Argentino, a cargo de la realización de tareas científico-técnicas de campo y laboratorio en la Base Carlini (Isla 25 de Mayo, Shetland del Sur, Antártida) como apoyo a proyectos científicos aprobados. La duración del contrato es de **16 meses, con una permanencia en la Antártida de aproximadamente 13 meses.**

La DNA/IAA puede disponer el regreso de la Antártida en el momento que lo considere oportuno/conveniente, en función de las posibilidades logísticas, del desempeño de las tareas exhibido por el postulante contratado, aspectos de conducta o circunstancias que lo ameriten por su integridad psicofísica o el bienestar en la Base.

Si el aspirante seleccionado ya estuviera trabajando en relación de dependencia con el Estado, podrá presentar solicitud de pase en comisión desde la jurisdicción en la que se desempeña hacia el IAA, por el período previsto de cumplimiento de funciones conforme esta convocatoria. La aceptación por escrito de esta solicitud por parte del organismo involucrado resulta un requisito excluyente para ser seleccionado y destinado a la Antártida.

REMUNERACION Y CONDICIONES GENERALES

- **Contrato por 16 meses, por única vez. Monto bruto mensual aproximado: entre \$ 20.959 y \$ 29.927, equivalentes a Niveles SINEP E a C, grado 0 (*) a febrero de 2020.**

- **Adicional por Título (*)** Junto con el contrato se abona un adicional por título, que se aplica sobre el BÁSICO del contrato, según el caso: Título Universitario (20%), Título Terciario (10%), Título Secundario (7,5%).
- **Suplemento de alto riesgo actual aproximado: \$ 78.483 (*) a febrero de 2020.** Se abona exclusivamente por permanencia en la Antártida conforme Ley 24.531: a partir del día de la partida de Buenos Aires y hasta el día de regreso.

(*) *Se efectúan descuentos correspondientes a aportes patronales como indican las leyes vigentes para salarios de organismos del Estado. Valores modificables según paritarias 2019 del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP).*

REQUISITOS

1. Edad

Entre 22 y 50 años (excluyente)

2. Nacionalidad

Argentino nativo, por opción o naturalizado con un mínimo de 2 años de residencia en el país.

3. Perfiles requeridos

La convocatoria está abierta a técnicos, estudiantes avanzados de biología (o en carreras afines) o licenciados **con experiencia en trabajos de campo/laboratorio.**

Las tareas a realizar estarán principalmente relacionadas con los proyectos del Área Ciencias del Mar que actualmente se están desarrollando en la Base Carlini (Isla 25 de Mayo, Shetland del Sur, Antártida) como, por ejemplo:

- Medición de parámetros físicos y químicos de la columna de agua (salinidad, temperatura, pH, nutrientes) mediante estaciones oceanográficas.
- Medición de la penetración de la luz en la columna de agua mediante estaciones oceanográficas.
- Toma de muestras para la determinación de la clorofila a y el material particulado en suspensión a profundidades fijas en la columna de agua mediante estaciones oceanográficas.
- Análisis y procesamiento de muestras en el laboratorio.
- Medición de la luz submarina y atmosférica a lo largo del año.
- Colaboración con diferentes proyectos que requieran muestras anuales.

3. Idiomas

Lectura y comprensión de texto del idioma inglés. Dominio suficiente para interpretar mensajes de los distintos sistemas operativos y aplicaciones o del firmware del equipamiento.

4. Otros requisitos

Obra social y número de afiliado (si la tuviere)

CUMPLIMIENTOS DE NORMAS

Las condiciones en la Antártida presentan desafíos particulares, muchos de los cuales una persona que se desempeñará por primera vez en aquella región no llega a anticipar. La seguridad de los participantes en la Campaña Antártica depende no sólo de la infraestructura y la logística, sino también, y en gran medida, de que su conducta se ajuste a las condiciones que presenta la Antártida.

La aceptación del cargo incluido en esta Convocatoria implicará la sujeción a las normas y procedimientos vigentes para el desempeño de tareas en Bases (de las cuales se notificará al postulante durante el período de capacitación) y a la normativa nacional aplicable. Asimismo, conllevará el respeto de la autoridad de la DNA y el IAA y de a las jerarquías correspondientes en la Antártida, así como de las normas de seguridad de la Base o instalación en cuestión.

En particular, los candidatos seleccionados deberán observar el cumplimiento de las “Normas de Convivencia para los participantes de la Campaña Antártica” (Resolución Ministerial 552/18). La contravención a estas Normas de Convivencia podrá dar lugar a la aplicación de medidas disciplinarias, incluyendo el repliegue de la Antártida y, la no participación futura en Campañas Antárticas.

Las faltas graves plausibles de repliegue de la Antártida incluyen, entre otros: el incumplimiento reiterado de tareas, la intoxicación con alcohol u otras sustancias, la posesión de sustancias psicotrópicas no medicadas (en cuyo caso se deberá portar la prescripción médica), el acoso laboral o sexual, los actos de violencia, el hurto, la violación de medidas de seguridad básicas, el incumplimiento de las obligaciones relativas a la protección del medio ambiente antártico, el daño intencional de instalaciones o equipos, y cualquier conducta seria de otro tipo.

Todas las actividades que desarrollan nacionales argentinos en la Antártida están sujetas al estricto cumplimiento de la normativa nacional, incluyendo aquella surgida del Sistema del Tratado Antártico. Los nacionales argentinos están sujetos a la jurisdicción argentina en relación con cualquier incumplimiento de tal normativa, así como en relación con cualquier situación que demande actuación judicial.

ANEXO: PRÁCTICAS MÉDICAS SEGÚN EDAD Y GÉNERO

Práctica médica	Hombres			Mujeres		
	< 25	> 25 y < 40	> 40	< 25	> 25 y < 40	> 40
Ecografía abdominal, biliar, renal bilateral	X	X	X	X	X	X
Ecografía vesicoprostática	X	X	X			
Ecografía transvaginal (TV)				X	X	X
Ergometría de esfuerzo	X	X	X	X	X	X
Ecocardiograma Doppler			X			X
Ecodoppler de vasos de cuello			X			X
Papanicolaou				X	X	X
Colposcopia				X	X	X
Ecografía mamaria				X	X	X
Mamografía				X	X	X